

Aprobada en la sesión del día 24 de noviembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, JORGE ALMENGOR; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 27 de octubre de 2021.
- IV. Consideración del siguiente tema:

1. MINISTERIO DE SALUD

Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía e Informe de los Equipos Unificados de Trazabilidad por el ministro de Seguridad Pública Juan Manuel Pino.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Gerardo Alfaro; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N°.120-21, que adopta medidas para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público, colectivo y selectivo, a causa del alza del precio del combustible utilizado por los transportistas de la República de Panamá.

Cortesía de sala: Carlos Ordoñez, director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT); Dalys Mabel Quezada, directora de Finanzas de la (ATTT); Edwin Juárez, director de Transporte de la

(ATTT); Noris Palacios, jefa del departamento de Presupuesto de la (ATTT) y para Luis Oliva, administrador de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-21, que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Corea, el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de Panamá representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto estimado de trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$330,000.00) para la adquisición de ochocientos dieciséis mil cuatrocientas ochenta (816,480) mascarillas KF-94 de origen coreano, y para cubrir los gastos de transporte y logística.

Cortesía de sala: Éder Córdoba, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-21, que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Integración Económica, hasta por la suma de quinientos mil dólares con 00/100 (US\$500,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Cortesía de sala: Carlos González, director de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Presentación “Calendario de cierre al presupuesto fiscal 2021” por el ministro, encargado, Jorge Almengor.

Cortesía de sala: Carlos Gonzáles, director de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 27 de octubre de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se procedió a la discusión de los temas aprobados en el Orden del Día:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación: “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre e Informe de los Equipos Unificados de Trazabilidad por el ministro de Seguridad Pública Juan Manuel Pino.

Seguidamente el ministro de Salud manifestó que la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá.

Acto seguido la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19.

Total de casos confirmados en ciudad de Panamá, 475,166; total de defunciones 7,349; para una letalidad de 1.5%; nuevos casos, 238 nuevas defunciones, una (1) que corresponde a las últimas 24 horas.

Total de casos activos y recuperados: en ciudad de Panamá 2,019; total de recuperados, 465,798; nuevos recuperados, 136 para un porcentaje de 98.02%.

Cantidad de pruebas realizadas a partir del 20 de marzo hasta el 17 de noviembre de 2021: total 4,159,031; nuevas pruebas 8,095; porcentaje de positividad 2.9%; nuevos casos 238.

Distribución de casos activos: en casa 1,799; en hoteles, 89; en sala 111; y en UCI 20. Total en aislamiento domiciliario, 1,888 y total de hospitalizados 131.

Número de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años 35; de 20 a 39 335; de 40 a 59, 1,546 de 60 a 79, 3,465; de 80 años, 1,968.

A continuación el señor Presidente comentó que será muy riguroso con el tema de los empleados públicos que no se han vacunado. Solicitó a la doctora Eyra Ruiz que procediera a leer el Capítulo IV, artículo 308 del Código Penal que dice así:

“El que propague una enfermedad peligrosa o contagiosa o infrinja las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una enfermedad será sancionado con prisión de 4 a 6 años, si se trata de una enfermedad contagiosa, la pena será de 10 a 15 años de prisión”.

Seguidamente informe de los Equipos Unificados de Trazabilidad, por el ministro de Seguridad Juan Manuel Pino.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino informó sobre los Equipos Unificados de Trazabilidad, resaltando que en todas las regiones han disminuido los RR y UT excepto en la provincia de Veraguas. Actualmente contamos con 1,936 funcionarios con capacidad instalada

en la actual trazabilidad. El mayor pico lo tuvimos en el mes de enero de este año, pero todavía nos mantenemos en los parámetros normales de trazabilidad haciendo el trabajo según nos dicta las normas de salud.

Lo anterior representa el 50% de la capacidad lo que quiere decir que todavía nos mantenemos dentro de los parámetros normales haciendo el trabajo según nos los dicta el Ministerio de Salud. La tendencia por el momento y de seguir disminuyendo los contagios y el aumento de los vacunados será evaluar para reducir con la anuencia del Ministerio de Salud y los directores médicos las regionales de RR y UT para siempre estar anente a establecer lo que sea necesario y como dice el señor Presidente sin bajar la guardia.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N°.120-21, que adopta medidas para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público, colectivo y selectivo, a causa del alza del precio del combustible utilizado por los transportistas de la República de Panamá.

El director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, Carlos Ordoñez, explicó que debido al estado de emergencia declarado a causa de la pandemia de la COVID-19, se deben aplicar a corto plazo medidas alternativas que propicien que el precio de los pasajes en el servicio de transporte público, colectivo y selectivo, se mantenga sin modificaciones para los usuarios, quienes debido a las circunstancias apremiantes que registra la situación actual del país, no están en condiciones de verse afectados con un alza de las tarifas del transporte público.

Añadió que se adopta esta medida para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público, colectivo y selectivo, a causa del alza del precio del combustible que es utilizado por los transportistas del país.

Indicó, además, que el principal ingreso del sector transporte es el cobro del pasaje. Sin embargo, con el beneficio económico de B/.3 millones que brindará el Gobierno Nacional hasta diciembre próximo para mantener el

precio del combustible a los transportistas, se evitará un alza en el pasaje a los panameños que utilizan estos servicios de transporte.

Recordó que en varias reuniones con el sector de transportistas se plateó la difícil situación por la que atraviesa el sector, producto del alza del combustible y sus derivados.

Resaltó que en reunión celebrada el 7 de noviembre de 2021, entre representantes del Gobierno Nacional y miembros de diversas organizaciones de transportistas del país, se acordó recomendar que, para evitar afectaciones a los usuarios del transporte público en general, se requiere de un aporte del Gobierno Nacional para estabilizar los costos del combustible, como rubro esencial de esta actividad.

Por último mencionó que para aliviar la situación producida por los precios del combustible para uso del transporte público de pasajeros y evitar con ello que se registren aumentos en los pasajes que pagan los usuarios de este servicio en el territorio nacional, se considera necesario la adopción de medidas y acciones presupuestarias que permitan asignar recursos para esta finalidad, hasta por la suma de tres millones de balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00 para los meses de noviembre y diciembre.

Luego de sustentado el proyecto de Resolución de Gabinete **N.º119 de 17 de noviembre de 2021**, se aprobó con la siguiente modificación en el segundo considerando: *Que debido al alza del precio del combustible...*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-21, que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el Ministerio de Economía Y Finanzas de la República de Corea, el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de Panamá representada por el Ministerio de Economía Y Finanzas, por un monto estimado de trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de

América con 00/100 (US\$330,000.00) para la adquisición de ochocientas dieciséis mil cuatrocientas ochenta (816,480) mascarillas kf-94 de origen coreano y para cubrir los gastos de transporte y logística.

Informó el ministro encargado, Jorge Almengor que a través de la Resolución de Gabinete N°11 de 13 de marzo de 2020, se decretó el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus, y la inminencia de la ocurrencia de nuevos daños, producto de las actuales condiciones de pandemia.

Añadió que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante la Resolución N.ºDI-8/2020 de 25 de febrero de 2020, autorizó la suscripción de un Convenio de Administración con el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Corea (MOFA) para la constitución del Fondo Fiduciario de Donante Único Corea-BCIE (KTF, por sus siglas en inglés). El 28 de diciembre de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Corea, en el marco del Fondo Fiduciario de Donante Único Corea (KTF), administrado por BCIE, aprobó una Cooperación Técnica en especie para apoyar a las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice, República Dominicana y Cuba (países beneficiarios), en su respuesta para contener los efectos del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad la COVID-19 (Coronavirus).

Agregó que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Nota 2021-29574 de 25 de mayo de 2021, solicitó a las autoridades del Ministerio de Salud, su anuencia para recibir la Cooperación Técnica No Reembolsable otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de US\$330,000.00 para mascarillas KF-94 de origen coreano. De igual forma el Ministerio de Salud manifestó su anuencia a la propuesta antes citada.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º26 de 17 de noviembre de 2021.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-21, que autoriza a suscribir el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Integración Económica, hasta por la suma de quinientos mil dólares con 00/100 (US\$500,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, manifestó que a través de la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, se decretó el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19, causada por el coronavirus y la inminencia de la ocurrencia de nuevos daños productos de las actuales condiciones de pandemia.

El Banco Centroamericano de Integración Económica por medio de la Resolución N.º.PE022/2021 de 23 de febrero de 2021 aprobó una cooperación financiera no reembolsable hasta por la suma de US\$500,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, para los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el propósito de continuar apoyando los esfuerzos que cada uno de los Estados Miembros están realizando a través de sus autoridades gubernamentales para enfrentar la emergencia que se presenta por motivo de la expansión de la COVID-19.

El Ministerio de Economía y Finanzas procedió a solicitar a las autoridades del Ministerio de Salud su anuencia para recibir recursos de cooperación técnica no reembolsable otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por la suma de

US\$500,000.00 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El Ministerio de Salud procedió a notificarle al Ministerio de Economía y Finanzas su anuencia para fungir como ejecutor de los recursos de la cooperación financiera no reembolsable otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica, según los términos expresados.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º27 **de 17 de noviembre de 2021.**

5. Presentación “Calendario de cierre al presupuesto fiscal 2021 por el ministro encargado Jorge Almengor.

El ministro de Economía y Finanzas, encargado, Jorge Almengor resaltó que en primer lugar estamos, a través de esta decisión regresando a una senda de ejecución presupuestaria más allá de las decisiones que habían tomado otras administraciones de hacer un cierre presupuestario más o menos durante los meses de cada años que por las limitaciones que fueran limitaban un poco las ejecuciones y en cierta medida eso fue reflejado, tanto en el cumplimiento de la norma de la Ley de Responsabilidad Fiscal en cuanto al déficit que posteriormente arrojó una deuda pendiente del Estado frente a diversos contratistas que su administración le hizo frente durante los primeros meses y que todavía se les hace frente a cada una de ellas.

Por otro lado, importante destacar que ya se ha sorteado la mayoría de los asuntos administrativos relacionados con la emergencia sanitaria así como establecer el mecanismo del calendario que presentará el director de Presupuesto nos permite ir retomando esa senda de regularización y de regreso a la consolidación y disciplina fiscal que tanto necesitamos como país y las finanzas para ir cumpliendo esas métricas que nos hemos

establecido en la programación financiera de los 5 años, por su puesto son métricas bien vistas en las agencias calificadoras de riesgo.

Bajo esa medida fue emitida la circular MF 2021/66071 de 12 de noviembre de 2021 que fue compartida a todos los ministros de Estado y dependencias del gobierno central y general que establece este cronograma de cierre y apertura del Presupuesto General del Estado para el año 2022.

A continuación el director de Presupuesto, Carlos González, manifestó que en la tarde de hoy queremos compartirles lo que se conoce como el calendario de cierre presupuestario. Este es un proceso muy importante porque de las acciones que tomemos para tener un cierre ordenado podremos reflejar una mejor ejecución, pero a la vez garantizar el manejo disciplinado de los resultados fiscales de la vigencia 2021. Este calendario fue previamente revisado con el equipo de la Contraloría General de la República, entre otros.

Administraciones anteriores cerraban anticipadamente porque no tenían la misma disciplina, había una sobre estimación de ingresos y de gastos lo que generó el registro de contabilidad de conveniencia. También se hizo la práctica de gestiones de cobros que deben ser refrendadas y pagadas antes del 23 de diciembre.

Del 10 al 23 de diciembre se estará haciendo la gestión de todas estas solicitudes. El 17 de diciembre es la última fecha en que podemos entregar gestiones de cobro a la Dirección General de Tesorería o a las Tesorerías institucionales. Es bueno que tengamos presente que hay contratos que se llaman contrataciones de registro directo que son las de los servicios básicos, las de planilla, manejo de caja menuda, servicios profesionales y transferencias por acuerdos institucionales.

Todas las cuentas que se lleguen a devengar el 23 de diciembre y no se pudieron pagar tendrán automáticamente la reserva de carga. El día 24 se hace el cierre del sistema y esta información es la que se entrega en los días siguientes del mes de enero 2022.

Con este calendario estamos asegurando que la carga del Presupuesto 2022 se inicia el día 28, es por eso que tenemos que cerrar el Presupuesto del 2021 porque el sistema no puede operar con 2 vigencias abiertas y de esa manera podemos garantizar que el día 3 de enero el presupuesto estará en línea a las 8:30 a.m. ó a las 8:00 a.m. en el caso de las entidades que inician labores a las 8:00.

Estamos adoptando como política de la redistribución trimestral asignar en el primer trimestre el 40% del Presupuesto, en el segundo trimestre 40% adicional y en los 2 últimos trimestres estaríamos asignando 2% y 2%. De modo que las instituciones tendrán una disposición para hacer una distribución acelerada para poder aprovechar todos los trámites de formalización y garantizar un período de ejecución lo más alto posible.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Repito lo que siempre les he dicho en todos los Consejos de Gabinete que trabajen con transparencia y ejecuten el Presupuesto, a la vez los felicito por el trabajo realizado.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

El señor Presidente dio por clausurada la sesión a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde (5:45 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANAY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado



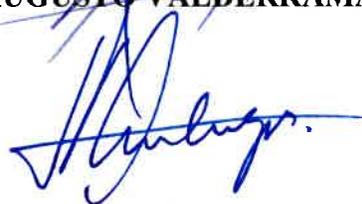
OMAR MONTILLA

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado



JORGE ALMENGOR C.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



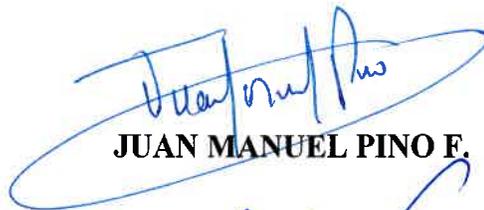
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO E.

El ministro de Ambiente,

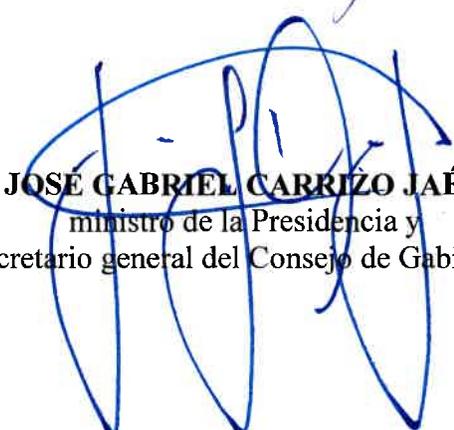


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

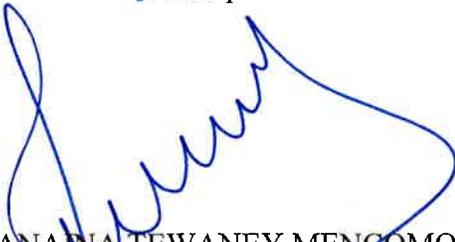
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
17 DE NOVIEMBRE DE 2021
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOLLYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



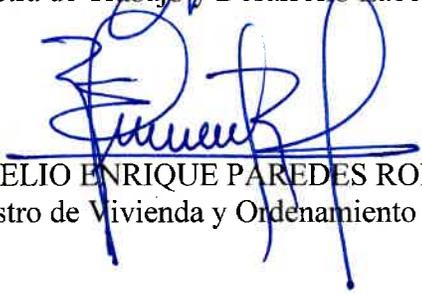
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



OMAR MONTILLA
Ministro de Comercio e Industrias
encargado



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



JORGE ALMENGOR C.
Ministro de Economía y Finanzas
encargado



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura

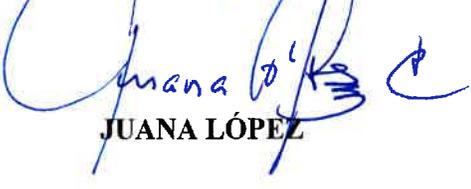
ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE
17 DE NOVIEMBRE DE 2021
Salón Paz, Presidencia de la República

El viceministro de la Presidencia,



CARLOS GARCÍA

La viceministra de Gobierno,



JUANA LÓPEZ

El viceministro de Asuntos Indígenas,



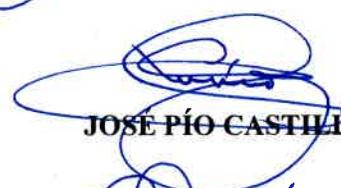
AUSENCIO PALACIO

La viceministra Académica,



ZONIA GALLARDO DE SMITH

El viceministro Administrativo,



JOSE PÍO CASTILLERO

El viceministro de Infraestructura



RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Salud,



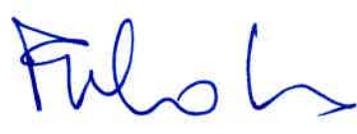
IVETTE BERRIO

El viceministro de Comercio Exterior,
encargado



ERIC DORMOI

El viceministro de Comercio Interior,
encargado



FRANCISCO MOLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,



CARLO ROGNONI

La viceministra de Economía,



ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,
encargado

JOSÉ SIMPSON HIU

La viceministra de Relaciones Exteriores,

DAYRA CARRIZO CASTILLERO

La viceministra de Asuntos Multilaterales y
Cooperación,

ANA LUISA CASTRO

La viceministra de Obras Públicas,

LIBRADA DE FRÍAS

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,

ROGER TEJADA

La viceministra de Vivienda,

DANIELA MARTÍNEZ

El viceministro de Ordenamiento Territorial,

JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La viceministra de Desarrollo Social,

MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública,

IVOR PITTÍ

La viceministra de Ambiente,

CINDY MONGE

El viceministro de Cultura,

GABRIEL A. GONZÁLEZ P.